

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: RESTITUCIÓN
(BIEN ENTREGADO EN LEASING)
Radicado: 110014003016 2018 01022 00
Demandante: BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: MIGUEL ESPINOZA S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR LA INMOVILIZACION del vehículo de placa **IWP - 572**. Líbrese oficio a la **SIJÍN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf. 33 exp. dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb3382ab48a23140b3c9fd52f09a4a7e7d7eb33e280c21c8716ab1bad574a36b**

Documento generado en 09/12/2022 04:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>